



HOSPITAL INFANTIL UNIVERSITARIO DE SAN JOSÉ

NIT: 900098476-8

APF-13896

Bogotá D.C.
Abril 13 de 2020

Señora
SANDRA BAZA BENAVIDES
sin datos administrativos

Ref.: Respuesta a queja

Cordial saludo,

Por medio de la presente acusamos recibo de la queja radicada por usted el pasado 24 de marzo, en la que nos manifestó su inconformidad con la situación presentada en la atención del menor Thiago Andres Payares.

Atendiendo a la solicitud y siguiendo el conducto regular, el caso fue analizado por los coordinadores de los servicios involucrados, informando lo siguiente:

Nos permitimos informar que como medida preventiva para enfrentar la emergencia de salud por la que atraviesa nuestro país en este momento y el mundo en general y en pro de disminuir cualquier tipo de contagio y atenuar el impacto de COVID-19 (coronavirus) en la institución, no solo en pacientes sino en usuarios, a partir del día lunes 16 de marzo de 2020, se adoptaron medidas en cuanto a restricción al horario de ingresos a visitas de pacientes, acompañantes de pacientes solo si se requiere, es decir, solo está autorizado el ingreso de un acompañante para pacientes menores de edad, pacientes con algún tipo de discapacidad y adultos mayores de 60 años. Así mismo, contamos con el apoyo del personal asistencial para el cuidado del paciente pediátrico mientras se realiza el cambio de acompañante. Pese a lo anterior y teniendo en cuenta la importancia de su inconformidad, se replanteó medida dejando estipulado que para el paciente pediátrico el cambio de acompañante se debe realizar en la puerta de la habitación, esto con el fin de garantizar la seguridad del paciente.

Presentamos excusas por las incomodidades causadas y agradecemos sus observaciones que nos permitan fortalecer las acciones de mejoramiento en beneficio de todos nuestros usuarios.

Atentamente,

MARÍA ISABEL DAZA ORTEGA
Coordinadora de Oficina de Atención al Paciente y la familia

NORMA CONSTANZA MONTALVO PÉREZ TS.
Trab. Social Oficina Atención al paciente y su familia

"PD: Por instrucciones de la Superintendencia Nacional de Salud, debemos informarle que, frente a cualquier desacuerdo con esta respuesta, podrán elevar consulta ante la citada entidad, máxima autoridad". C.E.049/2008

MANOS CÁLIDAS Y CONFIABLES

Entrada Principal: Carrera 52 No. 67A -71 • Urgencias: Carrera 53 N. 67A-18
Central de Citas: 208 8338 • PBX: (+571)4377540
Bogotá D.C., Colombia.

www.hospitalinfantildesanjose.org.co